

en que se han tirado las paredes del solar, y obligandose a pagar el canon anual que se estipule por esta Propiedad a quien

aquel pretence. = Viose otro oficio del Sr.

Gov. Militar y Politico de esta Plaza de

Veinte y once de Septre. ult. comunicando

la misma citada orn. q. ha servido p. con-

ducto del Excmo. Sr. Presidente del Consejo

Real = Lamentado todo por esta Figura

acuerda: queda en su intelig. y se contesto

el Nuevo, y se pase a la M. Junta de Pro-

pio para los efectos consiguientes

Indulto p. los Fortu-

rados de Montes.

Viose un oficio del Sr. Intendente de

Reyna de la Provincia de Murcia su Jta.

Veinte y ocho de Septre. ultimos, en el que

se inserta don N. Luis Platon al indult-

to concedido por S. M. a los Fortunados de

Montes y otros terrenos baldios hasta pri-

mero de Puerto de mil ochocientos. Veinte

y tres, siempre y cuando q. los denunciaren

los mismos interesados p. señalasele

el canon correspondiente i formandose los

oportunos exped. <sup>tes</sup> en la forma y demas

C B

